

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Marzo dos de dos mil veintiuno.

REF: DESACATO EN TUTELA No. **1100131030272013-00035-00**

Teniendo en cuenta lo solicitado por la Eps accionada, se dispone que por secretaria se remita nuevamente el requerimiento hecho mediante providencia de febrero 16 de 2021 y se le anexe copia del fallo proferido el 31 de enero de 2013.

La parte accionante debe estarse a las actuaciones surtidas.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8a9dd3e379830e0daa09dccc1863d6bd83ec9dcd4e1f40cc555f9ef781504b9**

Documento generado en 01/03/2021 09:18:16 PM